

# Boletín de Prensa



No. 12

## Comisiones de trabajo para analizar salud y normativas del Gobierno

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- informa que como producto del Paro Nacional de 24 horas del Magisterio, realizado el pasado miércoles 1º de junio, en una reunión con el Viceministro de Educación en la tarde de ese mismo día, se estableció de parte del Gobierno el compromiso de conformar comisiones de trabajo, para buscar soluciones prontas y definitivas a los puntos que motivaron la protesta que tuvo eco en todo el territorio nacional.

1. Una Comisión estudiará el tema de salud y se reunirá en la tarde de este viernes. Hacen parte de ella, el Ministerio de Educación, la Fiduprevisora y, por su supuesto, Fecode. Este primer encuentro desarrollará como tema principal el proceso de la nueva contratación del servicio de salud para el magisterio. En este sentido, Fecode espera conocer el prepliego de condiciones el 23 de junio, tal como lo expresó el Gobierno. Dicho documento será publicado en las páginas web de Fecode, MEN y Fiduprevisora para que sea revisado por los usuarios, quienes podrán opinar y retroalimentar sobre el contenido del mismo.

2. La próxima semana se reunirá la comisión técnica sobre políticas educativas, la cual discutirá sobre las recientes normativas (decretos, resoluciones y circulares) que ha expedido el Gobierno de manera unilateral en los últimos meses, entre ellas, el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y el Decreto 501 del 30 de marzo de 2016. Cabe mencionar que también se incluirá la revisión del Decreto 915 del 1 de junio de 2016. La posición de Fecode al respecto es el rechazo categórico a los puntos de este decreto que afectan a la profesión docente; los cuales quedaron consignados en una misiva que fue enviada a la Ministra de Educación cuando este decreto aún era un borrador. En esta comisión se analizará cada caso y se harán las observaciones pertinentes con el objetivo de consensuar las modificaciones respectivas a dichos textos.

3. En materia del reconocimiento y pago de deudas por diversos conceptos, el Ministerio de Educación informa que han instruido a las entidades territoriales certificadas para que lo atinente a ascensos, zonas de difícil acceso y primas extraordinarias que no presenten cuestionamientos, se paguen con la vigencia inmediata siguiente. Para los casos de las deudas que presenten requerimientos y/o controversias, se trabajará su revisión en una comisión accidental.

Fecode hace un llamado al magisterio nacional a permanecer atento a los resultados de estas comisiones y a hacer vigilancia al cabal cumplimiento de los acuerdos que se lleguen. Así mismo, la Federación ratifica que solo la movilización asegura la reivindicación de nuestros derechos.

**JAIRO ARENAS ACEVEDO**  
Sec. Prensa y Comunicaciones  
Ejecutivo FECODE

**ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS**  
Especialista en Periodismo  
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 9 de junio de 2016